CONSTANCIA SECRETARIA.

San Andrés, Islas, Dieciocho (18) de Enero del Dos Mil Veintidós (2022).

Doy cuenta a Usted, Señora Jueza, de la presente demanda Verbal de IMPUGNACIÓN E INVESTIGACIÒN DE PATERNIDAD, presentada la Doctora ORMA NEWBALL WILSON, en calidad de Defensora Pública, quien actúa como apoderada judicial del señor JIMMY COTTA AHUMADA, contra KAREN SOFIA GAMERO LIÑAN y ANDERSON RAFAEL PUELLO PARRA, representante legal de la menor YANELLA PUELLO GAMERO, informándole que el Dr. Carlos Alberto Morales Rodríguez, Profesional Especializado Forense UBSAPR, remitió escrito allegando el constancia de asistencia de la señora Karen Sofia Gamero Liñan, a la citación para la toma de la muestra para la práctica de la prueba de ADN, programada para el 15 de diciembre de 2021, y el certificado de no asistencia del señor Jimmy Cotta Ahumada. Lo paso al Despacho, sírvase Usted proveer.

ELKIN CAMARGO LLAMAS
Secretario

San Andrés, Islas, Dieciocho (18) de Enero del Dos Mil Veintidós (2022).

AUTO No. 0018-22

Visto el informe de secretaría que antecede y verificado lo que en él se expone, y en atención a las fechas establecidas por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, este ente judicial procederá a señalar en este proveído nueva fecha para que el señor JIMMY COTTA AHUMADA, la señora KAREN SOFIA GAMERO LIÑAN, el señor ANDERSON RAFAEL PUELLO PARRA y la menor YANELLA PUELLO GAMERO, acudan a las instalaciones del referido instituto a fin de que se le tome de manera simultánea a todo el grupo familiar las muestras necesarias para la práctica de la prueba genética decretada en Auto No. 0072-20 del 04 de marzo de 2020, proferido dentro de este asunto, para lo cual, teniendo en cuenta que del líbelo introductor se desprende que los extremos en pugna residen en esta localidad, se ordenará que por secretaria se elabore el formato FUS correspondiente.

En mérito de lo brevemente expuesto, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: Fijar el día dieciséis (16) de febrero de dos mil veintidós (2022), a las nueve de la mañana (9:00 a.m.) como nueva fecha y hora para que se le tomen al señor JIMMY COTTA AHUMADA, la señora KAREN SOFIA GAMERO LIÑAN, el señor ANDERSON RAFAEL PUELLO PARRA y la menor YANELLA PUELLO GAMERO, las muestras pertinentes para la práctica de la prueba de ADN decretada en auto.

SEGUNDO: Por secretaría elabórese el formato FUS pertinente para efectos de que se tomen las muestras citadas en el numeral anterior al señor JIMMY COTTA AHUMADA, la señora KAREN SOFIA GAMERO LIÑAN, el señor ANDERSON RAFAEL PUELLO PARRA y la menor YANELLA PUELLO GAMERO, en el cual se indicarán las direcciones para notificación aportadas por las partes.

TERCERO: Ofíciese al señor JIMMY COTTA AHUMADA, la señora KAREN SOFIA GAMERO LIÑAN, y al señor ANDERSON RAFAEL PUELLO PARRA, informándoles la fecha programada en el numeral 1° de la parte resolutiva de este proveído, a fin de que junto con la menor YANELLA PUELLO GAMERO, asistan a las instalaciones del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de esta localidad en la fecha y hora programada en el referido numeral.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALDA CORPUS SJOGREEN
JUEZA